

DECRETO ALCALDICIO N° 1680 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA, 03 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1013 de fecha 31-05-2024 de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". Para la contratación de Servicios de Capacitación sobre Diversidades Sexuales a través de la "Oficina de la Mujer". Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-67-COT24 "modalidad de compra ágil", Programa Oficina de la Mujer, presentándose 08 cotizaciones, 03 no se adjuntan a la propuesta presentada (son empresas de temática constructiva, abastecimiento de oficina y otra de entrenamiento deportivo), 02 superan el monto del presupuesto referencial, quedando 03 para evaluación de las cuales 02 no cumplen con documentación solicitada (certificados de acreditación), por cuanto queda 01 oferta que cumple con todo los requisitos y siendo la más conveniente para el municipio, el proveedor **CAPACITACIONES ATREVETE SPA, Rut 77.703.816-8** por un monto de **\$ 270.000** (Exento de Iva), la cual presenta una cotización detallada de los productos.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 048/2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la Para la contratación de Servicios de Capacitación sobre Diversidades Sexuales al proveedor, **CAPACITACIONES ATREVETE SPA, Rut 77.703.816-8** por un monto de **\$ 270.000** (Exento de Iva).

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta contable N° 215-22-11-002-000-000 "Curso de Capacitación" Programas Sociales **Oficina de la Mujer**. Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/IBZ/lbz

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco
Udel